



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 122-2016

DEMANDANTE: BANCO BBVA.

DEMANDADO: JORGE EDUARDO DEL GORDO KLIGMAN.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA NOVIEMBRE 26 DE 2021

Mediante oficio numero 1663 el juzgado 22 civil de pequeñas causas y competencias múltiples, hace saber que se decretó en el proceso que cursa ante ese juzgado radicación 08-001-41-89-022 2019-0000704-00, el embargo del remanente y lo que se llegare a desembargar en el presente proceso. Por ser procedente lo solicitado se toma atenta nota y se solicita que indique el límite del embargo.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Se toma atenta nota de lo dispuesto en el oficio 1663, sobre el embargo decretado por el juzgado 22 civil de pequeñas causas y competencias múltiples de Barranquilla. Por secretaria líbrese oficio a dicho juzgado, para que manifieste el límite del embargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior
providencia se notifica por anotación en Estado No.
203

Hoy 29-11-2021

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

SECRETARIO